



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, octubre once (11) del año dos mil veintiuno (2021).

Prueba Anticipada 009-2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y la solicitud de señalar nueva fecha realizada por el convocante, el Despacho DISPONE:

1. Señalar nueva fecha para llevar a cabo la presente prueba anticipada (interrogatorio de parte); el día **9 de noviembre de 2021 a la hora de las 10:30 a.m.**, en los términos señalados en auto del 18 de mayo de 2021.

La audiencia se realizará de manera virtualmente, el enlace será enviado al correo electrónico de las partes y sus apoderados con antelación superior a una hora y se realizará por las plataformas Zoom o Microsoft Teams o la que se encuentre disponible.

2. Se requiere a la parte actora, para que adelante las gestiones tenientes a notificar al convocado en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P., con no menos de 5 días de anticipación a la celebración de la audiencia.

P
NOTIFÍQUESE,


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPÁ</p> <p>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. <u>0034</u> de <u>OCTUBRE 12 de 2021</u>, a las 8:00 a. m.</p> <p>Secretaría,</p> <p>SIN FIRMA ART. 9º DEC 806/20 RITA HILDA GARZON MORALES</p>
